



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9332

15/04/2020

21595

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) del Ministerio de Cultura y Deporte, considera prioritarias esas líneas de trabajo respecto de las artes escénicas y musicales. De hecho, cabe señalar que se priorizan en las ayudas que se convocan anualmente en las líneas de ayudas de convocatoria pública, para las giras por España como por el extranjero y hacia las instituciones en las que participa directamente en sus órganos de gobierno. Esas líneas se van a reforzar más, si cabe, debido a la situación de urgencia que ha provocado la actual pandemia sanitaria y la consecuente parada que ha generado en la actividad artística.

Con relación a las unidades artísticas que dependen directamente del INAEM, cabe señalar que son líneas prioritarias de trabajo, ya que los creadores y artistas españoles son la prioridad absoluta en sus políticas de programación.

Madrid, 20 de mayo de 2020